



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaría

AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy 7 de febrero de 2018 y de acuerdo a lo previsto en el numeral 5° del artículo 171 del C.P.A.C.A., mediante el presente aviso se le informa a la comunidad interesada, que fue admitida la demanda que a continuación se relaciona:

No. De Radiación del Proceso	Clase de Proceso	Fecha Providencia	DEMANDANTE	DEMANDADO
150012333000 201800018-00	VALIDEZ DE ACUERDO	2 de febrero de 2018	GOBERNACION DE BOYACA	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - ACUERDO No. 029 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

La Secretaria,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

SECRETARIA